

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27372 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de construcción Modificado nº 1 del proyecto obras de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de La Serena (Badajoz). Clave 04.306.0589/2121. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020 y 2021-2027. Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).*

La actuación de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de la Serena fue declarada de interés general por la Disposición adicional 28ª de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Con fecha 21 de mayo de 2015 se publicó en el BOE nº 121 el anuncio para la licitación del contrato de servicios para la redacción del anteproyecto de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de La Serena (Badajoz). Actuaciones incluidas en el programa FEDER-Fondos 2014-2020. Clave 04.306-0589/0311. El proyecto está sujeto a ejecución escalonada y se desarrolla dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 y 2021-2027, Programa Operativo Plurirregional de España, como proyecto que contribuye a la conservación del Medio Ambiente.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se formalizó el contrato de elaboración del proyecto y ejecución de obra del saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz), cuyo adjudicatario es AQUAMBIENTE, Servicios Para El Sector Del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal, Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, Sociedad Anónima Unipersonal, y Construcciones Sevilla Nevado, Sociedad Anónima. Unión Temporal De Empresas.

Por resolución de la Dirección General del Agua de 31 de julio de 2023 se aprueba técnicamente el proyecto, iniciándose las obras tras la firma del acta de comprobación de replanteo el 17 de octubre de 2023, siendo la fecha de finalización vigente el 17 de abril de 2027.

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 1 de diciembre de 2022 se autoriza y encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación de un primer expediente de información pública del proyecto epigrafiado y de la relación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 27 de julio de 2023, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/346/2022, de 20 de abril, resolvió aprobar el citado expediente de información pública del "Proyecto de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de La Serena (Badajoz)" y de su relación de bienes y derechos afectados.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente, conforme a lo dispuesto en la Disposición 6ª de la "Modificación de las Instrucciones de contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente", da el visto bueno a la realización de la modificación del contrato con fecha de 22 de febrero de 2026.

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 13 de julio de 2026 se autoriza y encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública del proyecto de construcción "Modificado nº 1 del proyecto obras de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de La Serena (Badajoz)" y de la relación de bienes y derechos afectados.

El objeto del proyecto es realizar la mejora del sistema de saneamiento y depuración en las localidades de Don Benito y Villanueva de La Serena, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a vertidos urbanos, y minimizando los vertidos por alivio de la red de saneamiento.

Las obras recogidas en el presente proyecto consisten en la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) situada al este de la EDAR actual de Don Benito-Villanueva de La Serena, al oeste con la carretera EX-106 y a orillas del río Guadiana. Por otra parte, para garantizar la llegada de las aguas residuales en adecuadas condiciones hasta la nueva EDAR, se realizan los colectores y emisarios necesarios y para limitar al máximo posible los vertidos de aguas por aliviado de la red de saneamiento, se construyen cinco estructuras de regularización, básicamente aliviaderos con tanques de tormentas asociados, y en el caso del arroyo del Regajo además una balsa para laminar las avenidas de dicho arroyo.

Por resolución de fecha 4 de junio de 2018 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, se establece que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto Sistema de saneamiento y depuración en Don Benito-Villanueva de La Serena (Badajoz), ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente.

Durante el desarrollo de la ejecución de las obras contempladas en dicho proyecto constructivo se advierte la necesidad sobrevenida de realizar pequeños ajustes para la optimización puntual del trazado del "Emisario de Villanueva", así como en el camino de acceso al tanque de tormentas del Arroyo del Campo y el punto de conexión a la red de suministro eléctrico en el "tanque de Doña María" por lo que se precisa realizar ajustes en cuanto a la relación de bienes y derechos afectados por las obras que se sometió al trámite de información pública del anteproyecto, estos ajustes se recogen como Anexo a la presente nota-extracto. Además, se relacionarán en sucesivos anuncios que se publicarán para conocimiento de las personas interesadas según las disposiciones vigentes.

Los términos municipales afectados como consecuencia de las obras recogidas en el presente anteproyecto son: Don Benito y Villanueva de La Serena.

El presupuesto global de adjudicación asciende a la cantidad de 72.639.895,66 euros, que incluye el importe del presupuesto de adjudicación del modificado, cuyo importe asciende a 6.205.164,36 euros.

El coste estimado de las expropiaciones del presente modificado asciende a 80.454,09 euros.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellos que se consideren perjudicados formulen por escrito reclamaciones ante el Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana —Avenida Sinforiano Madroñero número 12, 06011 Badajoz—, en el plazo de veinte (20) días hábiles a

contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del mencionado proyecto en los locales de esta Confederación en Don Benito —Avenida de Badajoz, sin número—. Igualmente se puede acceder al proyecto a través de los siguientes enlaces:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/8965601f-9ec9-4ec8-af94-1a0ffac0f8ad> (Parte I)

<https://almacen.redsara.es/sending/public/fa1e9460-6b49-4d18-9143-3c606b992cd0> (Parte II)

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz):

Nº ORDEN	Ref Catastral	POLÍGONO/MA NZANA	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	CULTIVO ACTUAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE PASO (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	06153A037052920000KE	37	5292	Nieto Cortijo, José María	1.174	Labor secoano	0	78	
2	06153A012000090001LP	12	9	Ayuntamiento de Villanueva de La Serena	23.534	Labor secoano	0	626	0
3	06153A012000140000KR	12	14	Hermanos García Nogales	1.283	Suelo sin edificar (urbanizable)-uso labor secoano	0	184	0

Término municipal de Don Benito (Badajoz):

Nº ORDEN	Ref Catastral	POLÍGONO/MA NZANA	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	CULTIVO ACTUAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE PASO (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	06044A030003620000TP	30	362	Delgado Ortiz Francisco y otros	428	Olivos secoano	0	164	0
2	4168815TJ5146N0000BL	41688	15	Bufete Covarsi S.Coop Especial y otros	5.965	Suelo sin edificar (urbanizable)- uso labor secoano	481	0	0
3	4168812TJ5146N0001JB	41688	12	García Trejo Manuela y otros	3.895	Suelo sin edificar (urbanizable)- uso labor secoano	552	0	0
4	4168814TJ5146N0000AL	41688	14	Bufete Covarsi S.Coop Especial y otros	1.647	Suelo sin edificar (urbanizable)- uso labor secoano	248	151	439
5	06044A030003090000TJ	30	309	Delgado Ortiz Francisco	1.495	Olivar	24	99	0

Badajoz, 10 de agosto de 2026.- La Ministra para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico. Por delegación (Orden TED/544/2026, de 28 de mayo) el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A260035947-1

cve: BOE-B-2026-27372
Verificable en la dirección <https://extraboe.boe.es/arde>